

INFORME DE REVISIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DEL PROGRAMA DESTINADO A APOYAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO Y FUNDACIONAL DE ÁMBITO ESTATAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DURANTE EL AÑO 2015, DENOMINADO "MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO", COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, DEL PERIODO 2007-2013 (PO LUCHA FSE 2007-2013).

FUNDACIÓN ACOBE

INFORME DE REVISIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DEL PROGRAMA DESTINADO A APOYAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO Y FUNDACIONAL DE ÁMBITO ESTATAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DURANTE EL AÑO 2015, DENOMINADO "MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO", COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, DEL PERIODO 2007-2013 (PO LUCHA FSE 2007-2013).

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

1.- INTRODUCCIÓN

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN ACOBE

NOMBRE DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: 6.141,57€

FECHA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN: 24 FEBRERO 2015

PERIODO DE VIGENCIA DEL ACUERDO: FEBRERO 2015 AL ENERO 2016

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES: FEBRERO 2015 AL ENERO 2016

PERIODO DE ELEGIBILIDAD DE LOS GASTOS: FEBRERO 2015 AL ENERO 2016

2.- OBJETIVO DEL PROGRAMA

2.1. Colectivo

Mujeres en situación de vulnerabilidad: madres monomarentales, mujeres mayores de 45 años, mujeres jóvenes, o en desempleo, sea cual fuere su situación legal, edad, raza, nacionalidad o credo.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, por un importe de 6.141,57€, sellada por nosotros a efectos de identificación, se acompaña como anexo al presente informe. Esta cuenta justificativa se ha realizado con los modelos de relaciones de gasto facilitados por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa, es responsabilidad de la FUNDACIÓN ACOBE[®], concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 2 de este informe.

Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante Orden 1434/2007 del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de mayo, en las que se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos, y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan a continuación:

Comprensión de las obligaciones impuestas a la FUNDACIÓN ACOBE, en la normativa reguladora de la subvención, así como en la convocatoria y resolución de concesión y en cuanta documentación que establezca las obligaciones impuestas al beneficiario de la misma.

Verificación de la cuenta justificativa aportada por la FUNDACIÓN ACOBE al objeto de comprobar que la misma contiene todos los elementos señalados en el 74 del Reglamento de la Ley de Subvenciones y, en especial, los establecidos en la normativa reguladora de la subvención.

- a) Comprobación de que la cuenta justificativa ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.
- b) Verificación de que la FUNDACIÓN ACOBE[®] dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados incluidos en la relación de gastos y de su pago así como que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.

- c) Comprobación que los gastos incluidos en la relación son considerados gastos subvencionables, conforme a lo dispuesto en el art. 31 de la Ley General de Subvenciones
- d) Cumplimiento de los requisitos de publicidad exigidos por la normativa para cada tipo de acción.
- e) Existencia de evidencias respecto a la realidad de las acciones desarrolladas.
- f) Verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Ley General de Subvenciones en relación con las actividades subcontratadas y comprobación de la concordancia de dicha información con el resto de documentación utilizada para la ejecución del resto de procedimientos descritos.
- g) Comprobación de la coherencia entre los gastos e inversiones justificadas y la naturaleza de la actividad subvencionada.
- h) Que queda garantizada la existencia de pista de auditoría.
- i) Que los gastos presentados se encuentran soportados por los correspondientes documentos justificativos de gasto (facturas), que han sido efectivamente pagados y que se refieren al periodo de vigencia del acuerdo de colaboración.
- j) Verificación de los documentos correspondientes para acreditar los gastos imputados, en función de su naturaleza:
Gastos de personal: contratos laborales, nóminas, seguros sociales, acreditación del gasto de IRPF, documentación soporte suficiente de la dedicación de los profesionales dedicados al proyecto (timesheets).
Gastos de servicios externos: expediente del procedimiento empleado para la contratación (en función de las obligaciones del organismo de que se trate), Memoria explicativa del servicio prestado.
Gastos de viaje: nota de gastos autorizada, detallando el motivo del mismo y evidenciando la realidad de la actividad realizada, documentos de gasto, billetes, tickets...

Obtención de una carta de manifestaciones de la FUNDACIÓN ACOBE, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa.

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 19/1988, de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

El beneficiario ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización de nuestro trabajo con el alcance establecido en el párrafo anterior.

Como resultado del trabajo realizado, les informamos que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a por la FUNDACIÓN ACOBE, para la percepción de la subvención a que se refiere el apartado 3 anterior.

FORWARD ECONOMICS, SLP
Auditores-Consultores
Nº R.O.A.C. S-1287



Gonzalo Fábregas Alegret
Madrid, a 21 de Marzo de 2016

ANEXO V
RESUMEN GENERAL DE GASTOS IMPUTADOS A LA SUBVENCIÓN
CONCEDIDA POR EL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
 Convocatoria de subvenciones destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal durante el año 2015

GASTOS CORRIENTES		DIETAS Y GTOS. DE VIAJES	GASTOS TOTALES
PERSONAL	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO		
5.400,73	718,74	24,4	6.143,87
Entidad: FUNDACION ACOBE			

NOTA: Estos datos deberán incluir los que figuren en las columnas del resumen económico, consignado en el punto 5.2 de la Memoria Final (relativos a subvenciones concedidas, más ingresos devengados)



ANEXO I

Relación clasificada de justificantes por concepto de gasto y partida presupuestaria, imputados con cargo a la subvención concedida por el Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades en el año 2015, con cargo a la Convocatoria de Apoyo al Movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal.

Entidad: FUNDACION ACOBE PARTIDA PRESUPUESTARIA: VIAJES Y DIETAS

Nº ORDEN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA (COMPLETO)	ACREEDOR	CONCEPTO DEL GASTO REALIZADO	IMPORTE EN EUROS IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN
1	30/11/2015	30/11/2015	210/2	MARI LUZ VALDIVIA GARCIA	METRO BUS	24,4
				TOTAL...		24,4


ECCOARD
ECONOMICS



ANEXO I

Relación clasificada de justificantes por concepto de gasto y partida presupuestaria, imputados con cargo a la subvención concedida por el Instituto de la Mujer a favor de la igualdad de oportunidades en el año 2015, con cargo a la Comarca de Arévalo al Movimiento asociativo y Institucional de Arévalo español.

Entidad:
FUNDACION ACOBE

PARTIDA: PERSONAL
PRESUPUESTARIA

Nº ORDEN	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	NUMERO DE FACTURA (COMPLETO)	ACREEDOR	CONCEPTO DEL GASTO REALIZADO	IMPORTE EN EUROS IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN
1	30/11/2015	26/11/2015	NOMINA NOVIEMBRE	ACOBÉ	NOMINA NOVIEMBRE	1865,3
2	31/12/2015	22/12/2015	NOMINA DICIEMBRE	ACOBÉ	NOMINA NOVIEMBRE	3532,44
				TOTAL...		5400,74

FORWARD
ECONOMICS



COMISIÓN DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS SOCIALES
 DE LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

COMISIÓN DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS SOCIALES
 DE LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA



GOBIERNO REGIONAL DE MADRID
 CONSEJO REGULADOR DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

ANEXO II

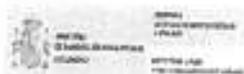
RELACION DE GASTOS DE PERSONAL CON CONTRATO REGIONAL, INCORPORADOS A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL AÑO 2016, CON CARGO A LA CONVOCATORIA DE APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO FINANCIACIONAL

Fundación ACCERRE
 Calle de la Luz
 41010 Madrid

Madrid MADRID año: 2015

MES / AÑO	CATEGORÍA / GRUPO COTIZACIÓN	JORNADA HORAS/ SEMANA	SUeldo NETO 1	RETEN. IRPF 2	S. SOCIAL TRABAJ 3	DNI	SUELDO BRUTO 1+2+3 =A	SEGURIDAD SOCIAL DE EMPRESA				TOTAL A + B	
								BASE COTIZAC.	% APLICADO	EPIGRAFE COTIZAC.	BONIFICACIÓN CUOTAS		
AÑO 2015													
NOVIEMBRE	Directora	21,104	1.128,12	201,30	90,14		1.419,56	2.690,59	31,40	100,00		445,74	1.865,30
DICIEMBRE	Directora	80	2.138,21	381,53	170,85		2.690,59	2.690,59	31,40	100,00		844,85	3.535,44
SUBTOTAL AÑO 2015							4.110,15					1.290,59	5.400,73
AÑO 2016													
ENERO (etc)							0,00					0,00	0,00
SUBTOTAL AÑO 2016							0,00					0,00	0,00
TOTAL							0,00					1.290,59	5.400,73





ANEXO I

Relevo clasificada de justificadas por concepto de salud y acción presupuestaria imputada con cargo a la subvención otorgada por el Instituto de la Mujer y Género la igualdad de oportunidades en el año 2015, con cargo a la Comisaría de Asesoría al Movimiento asociado y territorial en ámbito estatal.

Entidad FUNDACION
ACOB

PARTIDA PERSONAL
PRESUPUESTARIA

Nº ORDEN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA (COMPLETO)	ACREEDOR	CONCEPTO DEL GASTO REALIZADO	IMPORTE EN EUROS IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN
1				ACOB	CONTRATO DE TRABAJO MARI LUZ VALDIVIA	NO PROCEDE
2	11/11/2015	31/12/2015		ACOB	SEGUROS SOCIALES DE NOVIEMBRE	NO PROCEDE
3	12/12/2015	29/01/2016		ACOB	SEGUROS SOCIALES DE DICIEMBRE	NO PROCEDE
4	14/01/2016	21/01/2016		ACOB	IRPF 111 4 º TRIMESTRE	NO PROCEDE
5	19/01/2016			ACOB	MODELO 180 ANUAL	NO PROCEDE


FORWARD
ECONOMICS



ANEXO I

Basación clasificada de intervenciones por concepto de gasto y partida presupuestaria, imputados con cargo a la subvención concedida por el Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades en el año 2015 con cargo a la Convocatoria de Ayudas al Mantenimiento económico y funcional de ámbitos asistenciales.

Entidad:
FUNDACION ACORRE

PARTIDA:
PRESUPUESTARIA: ACTIVIDADES

Nº ORDEN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA (COMPLETO)	ACREEDOR	CONCEPTO DEL GASTO REALIZADO	IMPORTE EN EUROS IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN
1	03/02/2015	16/02/2015	BC06107000	FUNDACION PERE TARRÉS	SEGURO VOLUNTARIOS	185
2	13/07/2015	30/07/2015	AV2015-00002039473	MERCADONA	PRODUCTOS LIMPIEZA	6,99
3	13/08/2015	30/09/2015	A038002277/15	NOTARIOS MONTE ESQUINZA	GASTOS CORRETAJE	96,4
4	01/09/2015	30/09/2015	AV2015-00002600348	MERCADONA	PRODUCTOS LIMPIEZA	6,8
5	01/09/2015	30/09/2015	1257	CARLIN	MATERIAL OFICINA	3,44
6	09/09/2015	30/09/2015	FR020153617892	CORREOS	SELLOS	3,79
7	01/11/2015	09/11/2015	1052/15	FIRENZA	GESTORIA	63,66
8	12/11/2015	30/11/2015	AV2015-00003421010	MERCADONA	PRODUCTOS LIMPIEZA	13,25
9	01/12/2015	07/12/2015	3147/15	FIRENZA	GESTORIA	7,56
10	29/01/2016	08/03/2016	26/16	FORWARD ECONOMICS	AUDITORIA	350
				TOTAL...		718,74


FORWARD ECONOMICS